

Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene dudas sobre qué medidas tomar, debe solicitar el asesoramiento de su agente de bolsa, gestor bancario, asesor legal, contable u otro asesor financiero independiente.

Si ha vendido o transferido todas sus acciones de Janus Henderson Global Short Duration Income Opportunities Fund, le rogamos que remita inmediatamente este documento al comprador o cesionario, o al agente de bolsa, banco u otro agente a través del cual se haya efectuado la venta o transferencia para que lo transmita al comprador o cesionario lo antes posible.

Los términos con mayúscula inicial utilizados en el presente documento tendrán el mismo significado que los términos con mayúscula inicial utilizados en el Folleto de Janus Henderson Capital Funds plc (la «Sociedad») y el suplemento correspondiente al Fondo de fecha 21 de noviembre de 2025. Pueden obtenerse copias del Folleto y del suplemento previa petición durante el horario de oficina habitual en el domicilio social de la Sociedad o en el representante local de la Sociedad en cada jurisdicción en la que el Fondo esté registrado para su comercialización al público.

9 de febrero de 2026

Asunto: Propuesta de fusión de Janus Henderson Global Short Duration Income Fund y Janus Henderson Global Short Duration Income Opportunities Fund

Estimado/a Accionista:

INTRODUCCIÓN

Nos dirigimos a usted como accionista de Janus Henderson Global Short Duration Income Opportunities Fund.

El objetivo de esta notificación es describir la propuesta de fusionar dos subfondos de la Sociedad, Janus Henderson Global Short Duration Income Fund (el «**Fondo fusionado**») y Janus Henderson Global Short Duration Income Opportunities Fund (el «**Fondo receptor**») por medio de una fusión realizada según lo previsto en el apartado (c) de la definición de «Fusión» del artículo 3(1) de la Normativa de las Comunidades Europeas (Organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) de 2011, en su versión oportunamente modificada (la «**Normativa sobre OICVM**») (en adelante, la «**Fusión**»). A continuación se ofrece información sobre los antecedentes y el motivo de la fusión que se propone.

MOTIVO DE LA FUSIÓN

La Gestora realiza un seguimiento continuo de los subfondos de la Sociedad para evaluar si siguen cumpliendo las expectativas y las necesidades de los clientes. Por ello, ha informado a la Sociedad de que ha llevado a cabo una revisión estratégica del Fondo fusionado y considera que la fusión ofrecerá economías de escala y eficiencias operativas evidentes, a la vez que podría ofrecer mayores oportunidades de crecimiento a los inversores del Fondo fusionado. Aunque los objetivos de inversión del Fondo fusionado y el Fondo receptor son diferentes, ambos tratan de proporcionar

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

rentabilidades positivas a largo plazo en distintos entornos de mercado y no se espera que la Fusión cambie considerablemente la rentabilidad que obtengan los Accionistas. La política de inversión del Fondo receptor permite invertir en un conjunto más amplio de valores de alto rendimiento (*high yield*). Por consiguiente, la Gestora propone la Fusión.

Las clases de acciones del Fondo fusionado se fusionarán con las clases de acciones correspondientes del Fondo receptor, algunas de las cuales se han creado específicamente para los fines de la fusión.

FECHA EFECTIVA DE LOS CAMBIOS

Para que la Fusión propuesta sea efectiva, es necesario que el Fondo fusionado apruebe un acuerdo. Si se logra esa aprobación, la fusión surtirá efecto el 27 de marzo de 2026 (la «Fecha efectiva»).

Le informamos de que no es necesario que usted, como accionista del Fondo receptor, haga nada en relación con la aprobación de la fusión.

IMPACTO DE LOS CAMBIOS

La cartera del Fondo fusionado se reajustará para adaptarla a la del Fondo receptor antes de la Fecha efectiva. Los costes de transacción del reajuste del Fondo fusionado serán soportados exclusivamente por el Fondo fusionado antes de la Fecha efectiva. En aras de los intereses de los Accionistas, la Fusión se organizará de forma que el 100% de la cartera del Fondo fusionado se transfiera en especie al Fondo receptor. No se espera que la Fusión diluya las posiciones de los actuales Accionistas en el Fondo receptor. **No se producirán cambios en el objetivo de inversión, la política de inversión, el perfil de riesgo, las comisiones y las características del Fondo receptor como consecuencia de la Fusión.**

Los Accionistas que no deseen mantener su inversión en el Fondo tras la Fecha efectiva pueden reembolsar y/o canjear sus Acciones sin cargo alguno cualquier Día de operaciones hasta cinco días antes de la Fecha efectiva enviando un formulario de reembolso y/o solicitud de canje cumplimentado al Administrador antes de la Hora límite de negociación del Fondo receptor del Día de operaciones pertinente.

Para evitar dudas, en la Fecha efectiva y salvo que se haya presentado al Administrador un formulario válido de reembolso o una solicitud válida de canje antes de la Hora límite de negociación del Fondo receptor, los Accionistas continuarán siendo accionistas de la clase correspondiente del Fondo receptor y seguirán beneficiándose de los mismos derechos y de las salvaguardias aplicables en virtud de la Normativa sobre OICVM que ya disfrutaban antes de la fusión.

Después de la Fecha efectiva, los Accionistas del Fondo receptor podrán seguir participando y ejerciendo sus derechos de voto en juntas generales de la Sociedad, ordenar el reembolso y el canje de sus acciones cualquier Día de operaciones y, dependiendo de su Clase de acciones, seguirán teniendo derecho a recibir distribuciones según lo previsto en el Folleto.

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Si tiene alguna duda sobre su situación fiscal en relación con los cambios, le recomendamos que consulte a sus propios asesores fiscales acerca del posible efecto de los cambios en su situación.

COMPARACIÓN ENTRE EL FONDO FUSIONADO Y EL FONDO RECEPTOR

Aunque los objetivos de inversión del Fondo fusionado y el Fondo receptor son diferentes, ambos tratan de proporcionar rentabilidades positivas a largo plazo en distintos entornos de mercado y no se espera que la Fusión cambie considerablemente la rentabilidad que obtengan los Accionistas. La política de inversión del Fondo receptor permite invertir en un conjunto más amplio de valores de alto rendimiento (*high yield*).

PROCESO DE FUSIÓN Y VALORACIÓN

Con sujeción a la aprobación de la fusión por los accionistas del Fondo fusionado, la fusión será efectiva en la Fecha efectiva. En la Fecha efectiva, el Fondo fusionado transmitirá todos sus activos y pasivos al Fondo receptor.

Los accionistas del Fondo fusionado recibirán en la Fecha efectiva acciones de la Clase de acciones correspondiente del Fondo receptor (las «**Acciones nuevas**»). El valor total de las Acciones nuevas que recibirán los accionistas del Fondo fusionado corresponderá al valor total de sus acciones en el Fondo fusionado. El número de Acciones nuevas que se asignará a los accionistas del Fondo fusionado se calculará en función del valor liquidativo por acción del Fondo fusionado en la Fecha efectiva.

El primer Día de operaciones tras la Fecha efectiva será el 30 de marzo de 2026.

DOCUMENTOS DISPONIBLES PARA SU INSPECCIÓN

Tenga en cuenta que la Normativa sobre OICVM obliga a los auditores de la Sociedad a validar cuestiones relacionadas con la valoración de los activos, el método de cálculo de la razón de canje y la propia razón de canje. Usted tiene derecho a obtener sin cargo alguno una copia del informe de validación elaborado por los auditores cuando esté disponible, solicitándolo en el domicilio social de la Sociedad, 10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, D02 T380, Irlanda.

REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE FUSIÓN POR PARTE DEL DEPOSITARIO

J.P. Morgan SE – Dublin Branch, en su condición de depositario de la Sociedad, ha revisado la propuesta de fusión y ha confirmado determinadas cuestiones con el Banco Central, tal como estipula la Normativa sobre OICVM.

COSTES DE LA FUSIÓN

Ni el Fondo receptor ni el Fondo fusionado soportarán los costes legales, de asesoría o administrativos de la fusión, que serán sufragados por Janus Henderson Investors. Los costes de transacción del reajuste de la cartera del Fondo fusionado con el objetivo y la política de inversión del Fondo receptor serán sufragados por el Fondo fusionado.

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

CONSECUENCIAS TRIBUTARIAS DE LA FUSIÓN

Si tiene alguna duda sobre su situación fiscal en relación con los cambios, le recomendamos que consulte a sus propios asesores fiscales acerca del posible efecto de los cambios en su situación.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si tiene alguna pregunta relacionada con lo anteriormente expuesto, consulte a su contacto habitual de Janus Henderson o, si lo prefiere, póngase en contacto con su asesor de inversiones, fiscal y/o jurídico, según sea el caso.

Atentamente,



Consejero
En nombre y representación de
Janus Henderson Capital Funds plc

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Consejeros: D. Carl O'Sullivan; D. Peter Sandys; D. Ian Dyble (Reino Unido); D.ª Jane Shoemake (Reino Unido), D. Matteo Candolfini.
Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

ANEXO A

Para evitar dudas, todos los términos con mayúscula inicial tendrán el mismo significado que se les asigna en el apartado de Definiciones del Folleto correspondiente

Características del producto	Fondo fusionado	Fondo receptor
Nombre	Janus Henderson Global Short Duration Income Fund	Janus Henderson Global Short Duration Income Opportunities Fund
Domiciliación	Irlanda	Irlanda
Categoría regulatoria	OICVM (UCITS)	OICVM (UCITS)
Forma del fondo paraguas	Sociedad de inversión de tipo abierto con capital variable de tipo paraguas constituida con responsabilidad limitada	Sociedad de inversión de tipo abierto con capital variable de tipo paraguas constituida con responsabilidad limitada
Separación de pasivos	Sí	Sí
Proveedores de servicios		
Gestora	Janus Henderson Investors Europe, S.A.	Janus Henderson Investors Europe, S.A.
Asesor de inversiones	Janus Henderson Investors International Limited Janus Henderson Investors UK Limited	Janus Henderson Investors International Limited Janus Henderson Investors UK Limited
Administrador	J.P. Morgan Administration Services (Ireland) Limited	J.P. Morgan Administration Services (Ireland) Limited
Depositario	J.P. Morgan SE – Dublin Branch	J.P. Morgan SE – Dublin Branch
Distribuidor	Janus Henderson Investors Europe, S.A. Janus Henderson Investors International Limited Janus Henderson Investors UK Limited	Janus Henderson Investors Europe, S.A. Janus Henderson Investors International Limited Janus Henderson Investors UK Limited
Auditores	PricewaterhouseCoopers	PricewaterhouseCoopers
Secretario	Bradwell Limited	Bradwell Limited
Asesores legales	Arthur Cox LLP	Arthur Cox LLP
Objetivo y políticas de inversión		
Objetivo y políticas de inversión	El objetivo de inversión del Fondo es tratar de obtener rentabilidades positivas constantes superiores a las que se obtendrían con inversiones equivalentes a capital. El Fondo trata de proporcionar rentabilidades positivas a largo plazo en	El objetivo de inversión del Fondo es tratar de maximizar la rentabilidad total de forma compatible con la conservación del capital. El Fondo trata de proporcionar rentabilidades positivas a largo plazo en distintos entornos de mercado (es decir, los

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Consejeros: D. Carl O'Sullivan; D. Peter Sandys; D. Ian Dyble (Reino Unido); D.^a Jane Shoemake (Reino Unido); D. Matteo Candolfini.
Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

	distintos entornos de mercado (es decir, los períodos de expansión y contracción cíclicos habituales del ciclo económico y las consiguientes subidas y bajadas de los niveles de tipos de interés, debido a las fuerzas del mercado o la intervención de los bancos centrales). Trata de lograr este objetivo invirtiendo como mínimo el 80% de su valor liquidativo en valores de deuda de corta duración de cualquier lugar del mundo (incluidos los Mercados en desarrollo) con calificación de grado de inversión (<i>investment grade</i>), inferior al grado de inversión o valores de deuda sin calificación de calidad similar a inferior al grado de inversión, según determine el Asesor de inversiones o el Subasesor de inversiones, o en instrumentos financieros derivados. Las inversiones habituales en las que puede invertir el Fondo incluyen, entre otras, crédito corporativo, valores de deuda pública, titulizaciones de hipotecas, titulizaciones de activos, valores de mercados emergentes y valores de alto rendimiento (<i>high yield</i>). El Fondo podrá invertir hasta el 15% de su valor liquidativo en valores de deuda con calificación inferior al grado de inversión, pero no invertirá en valores de deuda con calificación inferior a B- de Standard & Poor's o Fitch o B3 de Moody's (véase el Anexo 3 del Folleto) o, si no tienen calificación, que el Asesor de inversiones o el Subasesor de inversiones consideren que son de calidad comparable. Las titulizaciones de hipotecas y de activos en los que puede invertir el Fondo no incluirán derivados implícitos ni el apalancamiento. El Fondo no tiene normas de vencimiento preestablecidas, pero se espera que el vencimiento medio ponderado de la cartera en su conjunto sea inferior a cinco años. La duración total del Fondo es normalmente inferior a tres años y en ocasiones también podría ser negativa. El Fondo podrá recurrir ampliamente a instrumentos financieros derivados, como futuros, opciones, compromisos a plazo y acuerdos de permutas financieras para tratar de aumentar la rentabilidad o reducir el riesgo de pérdida de algunas de sus posiciones o para gestionar la duración. Como se ha apuntado anteriormente, el Fondo podrá recurrir ampliamente a instrumentos financieros derivados, así como utilizar técnicas e instrumentos de inversión, como negociación de futuros, opciones y swaps, y otros instrumentos derivados para una gestión eficiente de la cartera (es decir, reducción del riesgo, reducción de los costes, generación de capital o ingresos adicionales para el Fondo) o con fines de inversión, según se describe en el apartado «Tipos y descripción de los instrumentos financieros derivados» del presente
--	---

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Consejeros: D. Carl O'Sullivan; D. Peter Sandys; D. Ian Dyble (Reino Unido); D.^a Jane Shoemake (Reino Unido); D. Matteo Candolfini.

Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

	Reglamento sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. El Fondo no tiene como objetivo la inversión sostenible. El Fondo no invierte en inversiones sostenibles. Objetivo de rentabilidad: Superar al ICE BofA 3-Month U.S. Treasury Bill Index en al menos un 2% anual, antes de deducir gastos, en cualquier período de cinco años. El Fondo se gestiona de forma activa con referencia al ICE BofA 3-Month U.S. Treasury Bill Index, ya que esto constituye la base de su objetivo de rentabilidad. El Subasesor de inversiones goza de gran libertad para elegir cada una de las inversiones del Fondo. La información pormenorizada sobre la rentabilidad del Fondo puede consultarse en los informes anuales y semestrales, en los materiales de marketing y en el Documento de datos fundamentales para el inversor (DFI) y/o el Documento de datos fundamentales (DDF), según corresponda. No es posible garantizar que la rentabilidad del Fondo iguale o supere la del índice de referencia. El Subasesor de inversiones construye una cartera en torno a un núcleo de valores mundiales de grado de inversión con vencimiento corto, tratando de generar un rendimiento superior al tipo de depósito y aplicando perspectivas seculares y oportunistas en diferentes países, divisas y sectores para mejorar la rentabilidad y mitigar el riesgo de caída. El Subasesor de inversiones tratará de gestionar la cartera en distintos entornos de mercado empleando varias estrategias, incluidas, entre otras, ajustar la exposición total al crédito, la calidad crediticia, la duración de los tipos de interés de la cartera y la asignación a efectivo. El Fondo podrá utilizar técnicas e instrumentos de inversión (negociación de futuros, opciones, swaps, <i>swaptions</i>, permutas de incumplimiento crediticio [tanto de un solo emisor como de índices] y contratos de cambio de divisas a plazos para gestionar su duración) para una gestión eficiente de la cartera (es decir, reducción del riesgo, reducción de los	documento, con sujeción a las condiciones y hasta los límites que establezca oportunamente el Banco Central para lograr o cubrir la exposición a las inversiones previstas en estas políticas de inversión. El Fondo promueve las características medioambientales y sociales que se describen en el apartado «Enfoque de sostenibilidad» que figura a continuación, según se describe más concretamente en el anexo de este Suplemento, y es un fondo conforme al Artículo 8 a efectos del Reglamento sobre divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros. El Fondo no tiene como objetivo la inversión sostenible. El Fondo no invierte en inversiones sostenibles. Objetivo de rentabilidad: Superar al ICE BofA 3-Month U.S. Treasury Bill Index en al menos un 3% anual, antes de deducir gastos, en cualquier período de cinco años. El Fondo se gestiona de forma activa con referencia al ICE BofA 3-Month U.S. Treasury Bill Index, ya que esto constituye la base de su objetivo de rentabilidad. El Subasesor de inversiones tiene plena libertad para elegir las inversiones del Fondo y no estará limitado por un índice. La información pormenorizada sobre la rentabilidad del Fondo puede consultarse en los informes anuales y semestrales, en los materiales de marketing y en el Documento de datos fundamentales para el inversor (DFI) y/o el Documento de datos fundamentales (DDF), según corresponda. No es posible garantizar que la rentabilidad del Fondo iguale o supere la del índice de referencia. El Subasesor de inversiones construye una cartera en torno a un núcleo de valores mundiales de grado de inversión con vencimiento corto, tratando de generar un rendimiento superior al tipo de depósito y aplicando perspectivas seculares y oportunistas en diferentes países, divisas y sectores para mejorar la rentabilidad y mitigar el riesgo de caída. El Subasesor de inversiones tratará de gestionar la cartera en distintos entornos de mercado
--	--	---

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Consejeros: D. Carl O'Sullivan; D. Peter Sandys; D. Ian Dyble (Reino Unido); D.^a Jane Shoemake (Reino Unido); D. Matteo Candolfini.

Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

	costes, generación de capital o ingresos adicionales para el fondo) o con fines de inversión, según se describe en el apartado «Tipos y descripción de los instrumentos financieros derivados» del presente documento, con sujeción a las condiciones y hasta los límites que establezca oportunamente el Banco Central para lograr o cubrir la exposición a las inversiones previstas en estas políticas de inversión. Los instrumentos financieros derivados se utilizarán cuando no sea posible realizar la compra directa o resulte menos eficaz, y podrán emplearse para cubrir, aumentar o disminuir la exposición a divisas, aumentar o disminuir la exposición a renta fija de países concretos, aumentar o disminuir la exposición a tipos de interés o a una divisa o país concretos, obtener exposición a la curva de tipos de un país o divisa (que muestra el rendimiento de los bonos para diferentes vencimientos), gestionar la exposición al riesgo de tipos de interés, soberano y de crédito, cubrir instrumentos con sensibilidad a la inflación y obtener exposición a los tipos de interés reales de un país concreto. El Fondo recurrirá de forma significativa a instrumentos financieros derivados. El riesgo de mercado del Fondo se medirá siguiendo la metodología del Valor en riesgo (VaR). El VaR absoluto del Fondo no superará el 20% del valor liquidativo del Fondo. Se espera que, en condiciones normales del mercado, el apalancamiento del Fondo sea normalmente del 150% de su valor liquidativo, tomando como base la suma de las exposiciones nominales de los instrumentos financieros derivados (el «Enfoque de valores nominales») de la cartera de inversión, incluidos los mantenidos a efectos de reducción del riesgo. Este nivel de apalancamiento del Fondo variará a lo largo del tiempo y podrá aumentar en determinadas condiciones de mercado (p. ej., en momentos de volatilidad de mercado muy baja) para tratar de cumplir el objetivo de inversión del Fondo. Esta metodología no diferencia entre instrumentos financieros derivados que se utilizan a efectos de inversión y aquellos que se utilizan a efectos de reducción del riesgo. En consecuencia, las estrategias que tratan de reducir el riesgo contribuirán a un mayor nivel de apalancamiento del Fondo. Debido a su exposición a valores con calificaciones inferiores al grado de inversión y de Mercados en desarrollo, una inversión en el Fondo no debería representar una parte sustancial de una cartera de inversión y podría no ser adecuada para todos los inversores. Con sujeción a las políticas de inversión estipuladas en el presente, el Fondo podrá invertir en una amplia variedad de valores de deuda pública y valores de deuda que generen ingresos, valores indexados/estructurados, titulizaciones de hipotecas y titulizaciones de activos,
--	---

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Consejeros: D. Carl O'Sullivan; D. Peter Sandys; D. Ian Dyble (Reino Unido); D.^a Jane Shoemake (Reino Unido); D. Matteo Candolfini.

Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

	efectos de reducción del riesgo. En consecuencia, las estrategias que tratan de reducir el riesgo contribuirán a un mayor nivel de apalancamiento del Fondo. Debido a su exposición a los Mercados en desarrollo y los valores con calificación inferior al grado de inversión, la inversión en el Fondo no debería suponer una parte sustancial de una cartera de inversión y podría no ser adecuada para todos los inversores. Con sujeción a las políticas de inversión estipuladas en el presente, el Fondo podrá invertir en una amplia variedad de valores de deuda pública y valores de deuda que generen ingresos, valores indexados/estructurados, titulizaciones de hipotecas y titulizaciones de activos, emitidos o garantizados por cualquier gobierno de la OCDE, sus organismos o agencias o por un emisor privado, bonos con cupón cero, de pago en especie (es decir, bonos que pueden pagar intereses en forma de bonos adicionales de la misma clase) y valores con cupón escalonado, acciones preferentes y acciones que generan ingresos, REIT, bonos convertibles, es decir, valores de deuda que conllevan el derecho a adquirir acciones como demuestran los warrants adjuntos a dichos valores o adquiridos con ellos, o valores de deuda convertibles en acciones. Con sujeción a las políticas de inversión estipuladas en el presente, el Fondo podrá invertir en renta variable y otros valores de renta variable (como valores convertibles en acciones). El Fondo podrá invertir directa o indirectamente (es decir, mediante certificados de depósito, incluidos certificados de depósito estadounidenses (ADR), certificados de depósito europeos (EDR) y certificados de depósito globales (GDR)) en los mercados correspondientes. Además, el Fondo podrá comprar participaciones en o cesiones de hipotecas a tipo flotante u otros préstamos comerciales que sean líquidos y prevean ajustes de los tipos de interés al menos cada 397 días y que pueden estar garantizados por bienes inmobiliarios u otros activos. Dichas participaciones podrán estar adscritas a un préstamo o cesiones del mismo y podrán adquirirse a los bancos o intermediarios que hayan concedido el préstamo o a los miembros del síndico prestamista. Dichas participaciones no superarán el 10% del valor liquidativo del Fondo en total. Con sujeción a las políticas de inversión estipuladas en el presente documento, el Fondo podrá invertir sin límites en valores de deuda y acciones preferentes con calificación inferior al grado de inversión. El Fondo también podrá comprar valores en mora si, en opinión del Subasesor de inversiones pertinente, parece probable que el emisor podrá reanudar los pagos de intereses o surgirán otros acontecimientos favorables a corto plazo. El Fondo podrá invertir hasta el 5% de su valor liquidativo en valores de otras
--	---

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Consejeros: D. Carl O'Sullivan; D. Peter Sandys; D. Ian Dyble (Reino Unido); D.^a Jane Shoemake (Reino Unido); D. Matteo Candolfini.

Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

	cesiones del mismo y podrán adquirirse a los bancos o intermediarios que hayan concedido el préstamo o a los miembros del síndico prestamista. Dichas participaciones no superarán el 10% del valor liquidativo del Fondo en total. El Fondo podrá invertir en valores de deuda con calificación de B- o superior de Standard & Poor's o Fitch o B3 de Moody's (véase el Anexo 3 del Folleto), con sujeción a un límite de hasta el 15% del valor liquidativo en valores de deuda o acciones preferentes con calificación superior a B- (de Standard & Poor's o Fitch o B3 de Moody's). El Fondo también podrá comprar valores en mora si, en opinión del Subasesor de inversiones pertinente, parece probable que el emisor podrá reanudar los pagos de intereses o surgirán otros acontecimientos favorables a corto plazo. El Fondo podrá invertir hasta el 5% de su valor liquidativo en valores de otras instituciones de inversión colectiva admisibles. Dichas inversiones incluyen la inversión en otros Fondos. Sin embargo, el Fondo no podrá invertir en otro Fondo que a su vez contenga Acciones de otros Fondos. Cuando el Fondo invierta en otro Fondo, el Fondo no podrá cobrar una comisión de gestión anual y/o una comisión de gestión de inversión por la parte de sus activos invertida en otro Fondo. El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados con fines de una gestión eficiente de la cartera. La inversión del Fondo en instrumentos financieros derivados estará sujeta a los límites que se estipulan en la política de inversión del Fondo y las condiciones y límites oportunamente establecidos por el Banco Central. Habrá circunstancias en las que el Fondo estará apalancado utilizando instrumentos financieros derivados. Sin embargo, los Accionistas deben tener en cuenta que, dada la naturaleza de los instrumentos financieros derivados y el hecho de que dichos instrumentos pueden cotizarse con margen, un movimiento desfavorable del precio relativamente	instituciones de inversión colectiva admisibles. Dichas inversiones incluyen la inversión en otros Fondos. Sin embargo, el Fondo no podrá invertir en otro Fondo que a su vez contenga Acciones de otros Fondos. Cuando el Fondo invierta en otro Fondo, el Fondo no podrá cobrar una comisión de gestión anual y/o una comisión de gestión de inversión por la parte de sus activos invertida en otro Fondo. El Fondo podrá invertir en instrumentos financieros derivados con fines de una gestión eficiente de la cartera. La inversión del Fondo en instrumentos financieros derivados estará sujeta a los límites que se estipulan en la política de inversión del Fondo y las condiciones y límites oportunamente establecidos por el Banco Central. Habrá circunstancias en las que el Fondo estará apalancado utilizando instrumentos financieros derivados. Sin embargo, los Accionistas deben tener en cuenta que, dada la naturaleza de los instrumentos financieros derivados y el hecho de que dichos instrumentos pueden cotizarse con margen, un movimiento desfavorable del precio relativamente El Fondo promueve el apoyo al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU), la inversión en emisores de crédito corporativo, emisores soberanos y emisores de titulizaciones de hipotecas de acuerdo con el marco ESG propio de Janus Henderson, así como que se eviten actividades que podrían causar daños a la salud y el bienestar humanos.
--	--	--

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Consejeros: D. Carl O'Sullivan; D. Peter Sandys; D. Ian Dyble (Reino Unido); D.^a Jane Shoemake (Reino Unido); D. Matteo Candolfini.

Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

	pequeño del activo subyacente de un determinado instrumento financiero derivado podría provocar movimientos inmediatos importantes en la exposición a un Fondo a dicho instrumento. En caso de que se supere alguno de los límites de exposición relacionada con instrumentos financieros derivados por razones ajenas al control del Fondo, este subsanará dicha situación de forma prioritaria, teniendo debidamente en cuenta el interés de sus Accionistas. El Fondo promueve el apoyo al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (PMNU), la inversión en emisores de crédito corporativo, emisores soberanos y emisores de titulizaciones de hipotecas de acuerdo con el marco ESG propio de Janus Henderson, así como que se eviten actividades que podrían causar daños a la salud y el bienestar humanos.	
Suscripción y reembolso		
Divisa de referencia	Dólar estadounidense	Dólar estadounidense
Día hábil	Cualquier día en que esté abierta la Bolsa de Nueva York, excepto (i) el día 26, 27 o 28 de diciembre si en cualquier año cualquiera de estos días es festivo para los bancos en Irlanda; y (ii) cualquier otro día que el Gestor de inversiones determine con el consentimiento de la Gestora, el Agente de transferencias, el Administrador y el Depositario.	Cualquier día en que esté abierta la Bolsa de Nueva York, excepto (i) el día 26, 27 o 28 de diciembre si en cualquier año cualquiera de estos días es festivo para los bancos en Irlanda; y (ii) cualquier otro día que el Asesor de inversiones determine con el consentimiento de la Gestora, el Agente de transferencias, el Administrador y el Depositario.
Día de operaciones	Cualquier Día hábil	Cualquier Día hábil
Hora límite de las operaciones	El cierre de la sesión de operaciones habitual de la Bolsa de Nueva York (normalmente, las 16:00, (hora de Nueva York))	El cierre de la sesión de operaciones habitual de la Bolsa de Nueva York (normalmente, las 16:00, (hora de Nueva York))
Momento de valoración	El cierre de la sesión de operaciones habitual de la Bolsa de Nueva York (normalmente, las 16:00 horas, hora de Nueva York, de lunes a viernes) de cada Día hábil	El cierre de la sesión de operaciones habitual de la Bolsa de Nueva York (normalmente, las 16:00 horas, hora de Nueva York, de lunes a viernes) de cada Día hábil
Período de liquidación de suscripciones	T + 3	T + 3
Período de liquidación de reembolsos	T + 3	T + 3

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Consejeros: D. Carl O'Sullivan; D. Peter Sandys; D. Ian Dyble (Reino Unido); D.ª Jane Shoemake (Reino Unido); D. Matteo Candolfini.
Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

Estructura de comisiones		
Comisión inicial	Acciones de Clase A: Hasta el 5% Acciones de Clase B: N/A Acciones de Clase E: Hasta el 1% Acciones de Clase G: N/A Acciones de Clase H: N/A Acciones de Clase I: Hasta el 2% del importe suscrito Acciones de Clase S: Hasta el 2% del importe suscrito Acciones de Clase Z: N/A	Acciones de Clase A: Hasta el 5% Acciones de Clase B: N/A Acciones de Clase E: Hasta el 1,00% Acciones de Clase F: Hasta el 2,00% Acciones de Clase G: N/A Acciones de Clase H: N/A Acciones de Clase I: Hasta el 2,00% del importe suscrito Acciones de Clase S: Hasta el 2,00% del importe suscrito Acciones de Clase Z: N/A
Cargo contingente por ventas diferidas	Acciones de Clase A: N/A Acciones de Clase B: Véase el folleto Acciones de Clase E: N/A Acciones de Clase G: N/A Acciones de Clase H: N/A Acciones de Clase I: N/A Acciones de Clase S: N/A Acciones de Clase Z: N/A	Acciones de Clase A: N/A Acciones de Clase B: Véase el folleto Acciones de Clase E: N/A Acciones de Clase F: N/A Acciones de Clase G: N/A Acciones de Clase H: N/A Acciones de Clase I: N/A Acciones de Clase S: N/A Acciones de Clase Z: N/A
Honorarios de servicios al accionista	Acciones de Clase A: Hasta el 0,25% Acciones de Clase B: Hasta el 0,75% Acciones de Clase E: Hasta el 1,00% Acciones de Clase G: N/A Acciones de Clase H: N/A Acciones de Clase I: N/A Acciones de Clase S: N/A Acciones de Clase Z: N/A	Acciones de Clase A: Hasta el 0,25% Acciones de Clase B: Hasta el 0,75% Acciones de Clase E: Hasta el 1,00% Acciones de Clase F: N/A Acciones de Clase G: N/A Acciones de Clase H: N/A Acciones de Clase I: N/A Acciones de Clase S: N/A Acciones de Clase Z: N/A
Comisión de distribución		Acciones de Clase B: Hasta el 1,00%
Comisión de gestión de inversiones	Acciones de Clase A: Hasta el 0,65% Acciones de Clase B: Hasta el 0,65% Acciones de Clase E: Hasta el 0,65% Acciones de Clase G: Hasta el 0,30% Acciones de Clase H: Hasta el 0,60% Acciones de Clase I: Hasta el 0,55% Acciones de Clase S: Hasta el 0,30% Acciones de Clase Z: Véase el Folleto	Acciones de Clase A: Hasta el 1,00% Acciones de Clase B: Hasta el 1,00% Acciones de Clase E: Hasta el 1,00% Acciones de Clase F: Hasta el 1,00% Acciones de Clase G: Hasta el 0,60% Acciones de Clase H: Hasta el 0,60% Acciones de Clase I: Hasta el 0,75% Acciones de Clase S: Hasta el 0,75% Acciones de Clase Z: Véase el Folleto
Límite de comisiones y gastos	Acciones de Clase A: Hasta el 1,25% Acciones de Clase B: N/A Acciones de Clase E: Hasta el 1,90% Acciones de Clase G: Hasta el 0,30% Acciones de Clase H: Hasta el 0,55% Acciones de Clase I: Hasta el 0,70% Acciones de Clase S: Hasta el 0,30% Acciones de Clase Z: Véase el Folleto	Acciones de Clase A: Hasta el 1,05% Acciones de Clase B: N/A Acciones de Clase E: Hasta el 1,70% Acciones de Clase F: Hasta el 1,05% Acciones de Clase G: Hasta el 0,55% Acciones de Clase H: Hasta el 0,55% Acciones de Clase I: Hasta el 0,70% Acciones de Clase S: Hasta el 0,55% Acciones de Clase Z: Véase el Folleto
Política de dividendos		
Política	Clases de acciones de acumulación:	Clases de acciones de acumulación:

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Consejeros: D. Carl O'Sullivan; D. Peter Sandys; D. Ian Dyble (Reino Unido); D.^a Jane Shoemake (Reino Unido); D. Matteo Candolfini.

Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

La Sociedad no declarará ni repartirá dividendos en ninguna Clase de acumulación. Los ingresos netos y las plusvalías materializadas netas no se distribuirán, sino que se reflejarán en el valor liquidativo por Acción. Todas las Clases de acciones de acumulación son «Acciones de serie 2», lo que se indica incluyendo en su denominación el número 2. Clases de acciones de distribución: Las clases de acciones de distribución pretenden declarar y distribuir dividendos, que se componen de parte o la totalidad de los ingresos de inversión y de las plusvalías materializadas y latentes netas y/o del capital, según se indica a continuación. Las Clases de acciones de distribución pueden denominarse con una de las seis series de Acciones dependiendo su política de distribución y se indicarán con los números 1, 3, 4, 5 o 6 en el nombre de la Clase de acciones. Acciones de serie 1 La política de distribución consiste en distribuir la práctica totalidad de los ingresos de inversión correspondientes al período contable pertinente después de deducir las comisiones, los cargos y los gastos. Las distribuciones no incluirán las plusvalías materializadas y latentes. Antes de la fecha de declaración de dividendos, los ingresos netos de inversión no distribuidos y las plusvalías materializadas netas no distribuidas se retendrán y reflejarán en el valor liquidativo de cada Clase de acciones. Acciones de serie 3 La política de distribución consiste en distribuir sustancialmente todos los ingresos de inversión para el período contable pertinente antes de la deducción de comisiones, cargos y gastos. Las	La Sociedad no declarará ni repartirá dividendos en ninguna Clase de acumulación. Los ingresos netos y las plusvalías materializadas netas no se distribuirán, sino que se reflejarán en el valor liquidativo por Acción. Todas las Clases de acciones de acumulación son «Acciones de serie 2», lo que se indica incluyendo en su denominación el número 2. Clases de acciones de distribución: Las clases de acciones de distribución pretenden declarar y distribuir dividendos, que se componen de parte o la totalidad de los ingresos de inversión y de las plusvalías materializadas y latentes netas y/o del capital, según se indica a continuación. Las Clases de acciones de distribución pueden denominarse con una de las seis series de Acciones dependiendo su política de distribución y se indicarán con los números 1, 3, 4, 5 o 6 en el nombre de la Clase de acciones. Acciones de serie 1 La política de distribución consiste en distribuir la práctica totalidad de los ingresos de inversión correspondientes al período contable pertinente después de deducir las comisiones, los cargos y los gastos. Las distribuciones no incluirán las plusvalías materializadas y latentes. Antes de la fecha de declaración de dividendos, los ingresos netos de inversión no distribuidos y las plusvalías materializadas netas no distribuidas se retendrán y reflejarán en el valor liquidativo de cada Clase de acciones. Acciones de serie 3 La política de distribución consiste en distribuir sustancialmente todos los ingresos de inversión para el período contable pertinente antes de la deducción de comisiones, cargos y gastos. Las distribuciones no incluirán las plusvalías materializadas y latentes. Para permitir que se distribuyan más ingresos de inversión, las Clases de acciones de serie 3 deducirán las comisiones, los cargos y los gastos del
---	--

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

	distribuciones no incluirán las plusvalías materializadas y latentes. Para permitir que se distribuyan más ingresos de inversión, las Clases de acciones de serie 3 deducirán las comisiones, los cargos y los gastos del capital. Esto puede dar lugar a una erosión del capital y a una reducción del potencial de revalorización del capital a largo plazo. Tenga en cuenta que las distribuciones de esta naturaleza podrán tratarse (y gravarse) como ingresos, según la legislación tributaria local; se recomienda a los accionistas que soliciten asesoramiento a este respecto. Acciones de serie 4 La política de distribución consiste en distribuir sustancialmente todos los ingresos de inversión durante el período contable pertinente, lo que podría incluir una parte del capital antes de la deducción de comisiones, cargos y gastos. Para permitir que se distribuyan más ingresos de inversión, las Clases de acciones de serie 4 deducirán las comisiones, los cargos y los gastos del capital; las distribuciones también pueden incluir las plusvalías materializadas y latentes y el capital original invertido. La distribución se calculará a discreción de los Consejeros, con el fin de proporcionar distribuciones constantes a los Accionistas durante dicho período contable. Con el fin de mantener el pago de dividendos, también se podrá declarar y distribuir hasta el 100% de los dividendos con cargo al capital, a discreción de los Consejeros. Cabe recordar que cualquier distribución con cargo al capital reduce el valor de las Acciones por el importe de la distribución. <u>Frecuencia de distribución</u> Mensual Mensual, normalmente el decimoquinto día de cada mes, a no ser que uno de estos días no sea Día hábil, en cuyo caso la distribución se declarará el último Día hábil anterior a las fechas mencionadas. Trimestral Trimestral, normalmente el 15 de enero,	capital. Esto puede dar lugar a una erosión del capital y a una reducción del potencial de revalorización del capital a largo plazo. Tenga en cuenta que las distribuciones de esta naturaleza podrán tratarse (y gravarse) como ingresos, según la legislación tributaria local; se recomienda a los accionistas que soliciten asesoramiento a este respecto. Acciones de serie 4 La política de distribución consiste en distribuir sustancialmente todos los ingresos de inversión durante el período contable pertinente, lo que podría incluir una parte del capital antes de la deducción de comisiones, cargos y gastos. Para permitir que se distribuyan más ingresos de inversión, las Clases de acciones de serie 4 deducirán las comisiones, los cargos y los gastos del capital; las distribuciones también pueden incluir las plusvalías materializadas y latentes y el capital original invertido. La distribución se calculará a discreción de los Consejeros, con el fin de proporcionar distribuciones constantes a los Accionistas durante dicho período contable. Con el fin de mantener el pago de dividendos, también se podrá declarar y distribuir hasta el 100% de los dividendos con cargo al capital, a discreción de los Consejeros. Cabe recordar que cualquier distribución con cargo al capital reduce el valor de las Acciones por el importe de la distribución. <u>Frecuencia de distribución</u> Mensual Mensual, normalmente el decimoquinto día de cada mes, a no ser que uno de estos días no sea Día hábil, en cuyo caso la distribución se declarará el último Día hábil anterior a las fechas mencionadas. Trimestral Trimestral, normalmente el 15 de enero, el 15 de abril, el 15 julio y el 15 de octubre, a no ser que uno de estos días no sea Día hábil, en cuyo caso la distribución se declarará el último Día hábil anterior a las fechas mencionadas.
--	---	---

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

	el 15 de abril, el 15 julio y el 15 de octubre, a no ser que uno de estos días no sea Día hábil, en cuyo caso la distribución se declarará el último Día hábil anterior a las fechas mencionadas. Semestral Semestral, normalmente el 15 de abril y el 15 de octubre, a no ser que uno de estos días no sea Día hábil, en cuyo caso la distribución se declarará el último Día hábil anterior a las fechas mencionadas.	Semestral Semestral, normalmente el 15 de abril y el 15 de octubre, a no ser que uno de estos días no sea Día hábil, en cuyo caso la distribución se declarará el último Día hábil anterior a las fechas mencionadas.
Valoración de activos		
Extracto de la política de valoración	El valor liquidativo de cada Clase de acciones de cada Fondo se calcula determinando el valor de los activos del Fondo correspondiente aplicables a esa Clase, incluidos los ingresos devengados, y deduciendo todos los pasivos (incluidos todos los cargos y comisiones) de esa Clase y dividiendo el resultado por el número total de Acciones de esa Clase del Fondo correspondiente en circulación o asignadas en ese momento, para obtener el valor liquidativo por Acción por Clase del Fondo. Dado que las Clases de acciones de cada Fondo tienen distintas cantidades de pasivos, el valor liquidativo por Acción atribuible a cada una de ellas, incluso dentro del mismo Fondo, será distinto.	El valor liquidativo de cada Clase de acciones de cada Fondo se calcula determinando el valor de los activos del Fondo correspondiente aplicables a esa Clase, incluidos los ingresos devengados, y deduciendo todos los pasivos (incluidos todos los cargos y comisiones) de esa Clase y dividiendo el resultado por el número total de Acciones de esa Clase del Fondo correspondiente en circulación o asignadas en ese momento, para obtener el valor liquidativo por Acción por Clase del Fondo. Dado que las Clases de acciones de cada Fondo tienen distintas cantidades de pasivos, el valor liquidativo por Acción atribuible a cada una de ellas, incluso dentro del mismo Fondo, será distinto.
Información adicional		
Domicilio social:	10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda	10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda
Cotización en la Bolsa de Irlanda	No	No
Finalización del ejercicio contable	31 de diciembre	31 de diciembre
Fecha intermedia del ejercicio contable	30 de junio	30 de junio

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com

Consejeros: D. Carl O'Sullivan; D. Peter Sandys; D. Ian Dyble (Reino Unido); D.^a Jane Shoemake (Reino Unido); D. Matteo Candolfini.
Un fondo tipo paraguas con responsabilidad segregada entre sus subfondos. Registrado con el n.º 296610. Domicilio social: el indicado arriba.

Anexo B

Agentes y Representantes locales de la Sociedad

<u>Agente de transferencias</u> International Financial Data Services (Ireland) Limited* Bishops Square Redmond's Hill Dublín 2 Irlanda Número de teléfono: +353 1 242 5453 Número de fax: +353 1 562 5537 <i>* Pasó a denominarse SS&C Administration Services (Ireland) Limited el 28 de noviembre de 2025</i>	Inversores en Singapur Representante en Singapur Janus Henderson Investors (Singapore) Limited Level 34 - Unit 03-04 138 Market Street CapitaGreen Singapur 048946 <i>El Folleto, la Ficha de aspectos destacados del producto («PHS», por sus siglas en inglés), los Estatutos, así como los informes anuales y semestrales de la Sociedad, podrán obtenerse de forma gratuita del representante en Singapur.</i>
Inversores en Suiza Representante en Suiza: FIRST INDEPENDENT FUND SERVICES LTD. Feldeggstrasse 12, 8008 Zürich Agente de pagos en Suiza: Banque Cantonale de Genève 17, quai de l'Ile 1204 Ginebra Puede solicitarse gratuitamente el folleto para Suiza, los documentos de datos fundamentales, los estatutos sociales y los informes anuales y semestrales de la Sociedad al Representante en Suiza.	Inversores en Alemania Janus Henderson Investors Europe S.A. («JHIESA») 78, Avenue de la Liberté L-1930 Luxemburgo Gran Ducado de Luxemburgo <i>JHIESA es el proveedor de servicios de conformidad con el apartado 1 de la Sección 306a del Código de Inversión de Alemania (KAGB), el cual puede facilitar de forma gratuita ejemplares en papel del Folleto, de los Documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista empaquetados y productos de inversión basados en seguros (los DDF de los PRIIP, por sus siglas en inglés), del Acta de constitución y de los Estatutos sociales, así como los informes anual y semestral correspondientes.</i>
Inversores en Bélgica Janus Henderson Investors Europe S.A. («JHIESA») 78, Avenue de la Liberté L-1930 Luxemburgo Gran Ducado de Luxemburgo <i>Los DDF de los PRIIP (versiones en inglés y francés), el Folleto, los Estatutos, y el informe y las cuentas anuales auditadas (en inglés) de la Sociedad pueden obtenerse de forma gratuita en el domicilio social de la Sociedad, así como a través del agente de servicios.</i>	Para todos los demás inversores Si tienen alguna duda o pregunta relacionada con lo anteriormente expuesto o desean obtener copias de los documentos, deberán ponerse en contacto con nosotros en la dirección indicada anteriormente o, si lo prefieren, con su asesor de inversiones, asesor fiscal y/o jurídico, según sea el caso. Si tiene dudas sobre qué medidas debe tomar, solicite asesoramiento a su agente de bolsa, gestor bancario, abogado, contable, gestor de relaciones u otro asesor profesional. Tenga en cuenta que las filiales y/o los terceros delegados del Grupo Janus Henderson con los que se ponga en contacto sobre su inversión pueden grabar las llamadas telefónicas y otras comunicaciones con fines formativos, de calidad y de control y para cumplir las obligaciones reglamentarias de mantenimiento de registros, de acuerdo con la Política de privacidad.

Janus Henderson Capital Fund PLC

10 Earlsfort Terrace, Dublín 2, Irlanda

Tel.: +353 1 920 1000

Web: janushenderson.com